



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059342/2018

CÓRDOBA: 18 FEB 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento MATEMÁTICA, solicita la modificación definitiva de planta; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Lo solicitado por el Director del Departamento MATEMÁTICA;

El Plan de Trabajo de la Ing. Claudia Alejandra ROITMAN y de la Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar Plan de trabajo 2019 y modificar la dedicación a la Ing.

Claudia Alejandra ROITMAN (Leg. 27525) de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA, al de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA y ANÁLISIS MATEMÁTICO II, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y por el término del periodo reglamentario.

Art. 2º.- Aprobar Plan de trabajo 2019 y modificar la dedicación a la Dra.

Aldana María GONZALEZ MONTORO (Leg. 39494) de Profesor Adjunto dedicación simple, interino en MATEMÁTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, al de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en MATEMÁTICA II, ESTADÍSTICA y PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y por el término del periodo reglamentario.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059342/2018

Art. 3º.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Aldana María GONZALEZ MONTORO (Leg. 39494), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en ESTADÍSTICA y PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, a partir de la aprobación de la transformación de planta de la presente Resolución, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 4º.- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 5º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 6º.- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que las docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II y III de la misma.-

Art. 7º.- La Ing. Claudia Alejandra ROITMAN y de la Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 8º.- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 9º.- Estas modificaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 10º.- Las mismas no implican la consolidación de las asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad y de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059342/2018

Art. 11º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.-

*[Firma manuscrita]*

Prof. Ing. DANIEL LABO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma manuscrita]*

Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 0066





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059342/2018

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 0066

SUPRIMIR DEFINITIVAMENTE:

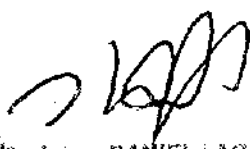
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (Ing. Antonio Roosevelt CRIVILLERO RAO).	1,56 puntos
1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (Ing. Antonio Roosevelt CRIVILLERO RAO).	1,33 puntos
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Ing. Antonio Roosevelt CRIVILLERO RAO).	0,78 puntos
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Ing. Claudia Alejandra ROITMAN).	0,78 puntos
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO).	<u>0,67 puntos</u>
<b>TOTAL</b>	<b>5,12 puntos</b>

CREAR DEFINITIVAMENTE:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (Ing. Claudia Alejandra ROITMAN).	1,56 puntos
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO).	1,56 puntos
2 cargo de Profesor Ayudante A, dedicación simple (a designar)	1,12 puntos
2 cargo de Profesor Ayudante B, dedicación simple (a designar)	<u>0,88 puntos</u>
<b>TOTAL</b>	<b>5,12 puntos</b>

RESUMEN:

SUPRIMIR	5,12 puntos
CREAR	<u>5,12 puntos</u>
FALTANTE/SOBRANTE	0,00 puntos

Mbi/   
 REVISADO Prof. ing. DANIEL LAGO  
 SECRETARIO GENERAL  
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
 Mgter. Ing. PABLO G. RECCABARREN  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
 Universidad Nacional de Córdoba

SECRETARÍA DE C.E.F.N.